



Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R130REC/2013, de 23 de septiembre, por la que se convocan elecciones parciales a miembros de la Comisión de control y seguimiento de la transparencia y acceso a la información

A la vista de la inexistencia de candidaturas a miembros de la Comisión de control y seguimiento de la transparencia y acceso a la información en representación de los sectores de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente y de Personal de Administración y Servicios.

A la vista de los acuerdos de la Junta Electoral General de fecha 23 de septiembre de 2013

RESUELVO

PRIMERO. Convocar elecciones parciales a miembros de la Comisión control y seguimiento de la transparencia y acceso a la información para cubrir los siguientes puestos:

- **Un representante del sector de personal docente e investigador sin vinculación permanente**, que será elegido por los miembros del Consejo de Gobierno que pertenezcan al Sector de personal docente e investigador sin vinculación permanente, siendo elegibles todos los miembros del sector de personal docente e investigador sin vinculación permanente.
- **Un representante del personal de administración y servicios**, que será elegido por los miembros del Consejo de Gobierno pertenecientes al Sector del PAS de entre todo el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

Disposición Adicional

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta resolución, referidas a personas, colectivos o cargos académicos cuyo género sea masculino, están haciendo referencia al género gramatical neutro incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Cádiz, 23 de septiembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo